

## INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

### Grado en Administración y Dirección de Empresas

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500269
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Administración y Dirección de Empresas
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad Ciencias Económicas Empresariales
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Informe de Evaluación Verificación con fecha de:</b>	13-05-2009
<b>Informe de Evaluación Modificación con fecha de:</b>	22-06-2018

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutierrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez
<b>Vocal estudiante:</b>	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

**Directriz 1.-** Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

## RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

### CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

El Informe final de modificación incluía el especial seguimiento de la siguiente recomendación:

"Será objeto de especial seguimiento el reconocimiento de créditos por experiencia profesional y por asignaturas cursadas."

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM ha llevado a cabo actuaciones relativas al proceso de reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa vigente. Así el reconocimiento se hará 1º) por haber cursado asignaturas afines de nivel universitario y haber adquirido los conocimientos y competencias previstas. O asignaturas de Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional y 2º) por experiencia profesional, debidamente documentada con contrato de trabajo, vida laboral y Memoria de Actividades Profesionales realizadas. El proceso de reconocimiento de créditos funciona adecuadamente y se realiza de acuerdo con la normativa que es pública, así como el procedimiento para su solicitud, que se encuentra en la Página web de la facultad.

#### VALORACIÓN:

El proceso de reconocimiento de créditos funciona adecuadamente y se realiza de acuerdo con la normativa vigente que es pública, así como el procedimiento para su solicitud, que se encuentra en la página web de la facultad. Por ello, se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han sido satisfactorias.

En Madrid, a 03 de febrero de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---